



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Resolución No. **0098** De **21 MAR. 2017**

Par medio de la cual se adopta la Versión No. 4 del MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERATIVOS-SARO

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido el capítulo XXIII, artículos 3.2.3.1 y 3.2.4.2 de la circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades vigiladas deben disponer de un manual de riesgo operativo, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva u órgano que haga sus veces.

Que mediante Resolución No. 0082 del 2 de marzo de 2016 el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República adoptó la versión No. 3 del manual del Sistema de Administración de Riesgos Operativos SARO.

Que esta Entidad actualizó la Política de Administración de riesgos a su versión 2, la cual fue aprobada en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno iniciado el día 31 de enero de 2017 y concluido el 1 de febrero de 2017. De igual forma se actualizó el formato de materialización de riesgos a su versión 4.

Que estos documentos forman parte del manual del Sistema de Riesgo Operativo SARO.

Que, de conformidad con las modificaciones enunciadas, se hace necesario actualizar el Manual de Riesgo Operativo SARO a su versión 4.

Que el Manual de Riesgo Operativo SARO versión 4, fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo en la sesión realizada el 28 de febrero de 2017, como consta en el acta No. 2 del 28 de febrero de 2017.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República,



**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Resolución No. **0098** De **21 MAR. 2017**

Por medio de la cual se adopta la Versión No. 4 del MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS-SARO

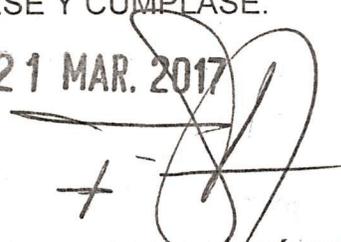
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar la Versión No. 4 del MANUAL DEL SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO- SARO, que hace parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 0082 del 2 de marzo de 2016 y las demás normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los **21 MAR. 2017**

  
**FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA**  
Director General

Proyectó: Lucía Mosquera Torres-Unidad de Riesgo Operativo 

Revisó: Lydia Edith Rivas Niño- Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Jorge Eduardo Reyes Amador-Subdirector Administrativo y Financiero   
Martha Lucía Forero Torres- Asesora Contratista Dirección General 